

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISTALTECH S.A. CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún del mes de abril de dos mil quince, a las 10h00, en el inmueble ubicado en el kilómetro 9 de la vía a Daule, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CRISTALTECH S.A., 1) el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, por los derechos que representa como Apoderado de la compañía **TRIPOPET LLC**, propietaria de 4'599.999 acciones; y, 2) el señor **JOHNNY GOMEZ SALAZAR**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción. Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto. Asiste también el CPA Gustavo Enrique Bonilla Suárez, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Por decisión unánime de los accionistas preside la Junta, en calidad de Presidente Ad Hoc, el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Johnny Gómez Salazar, quien certifica que los accionistas que asisten a esta junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es cuatro millones seiscientos mil dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Comprobado el quórum legal, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

Tres) Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2014, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** Pide la palabra el señor Gustavo Enrique Bonilla Suárez, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico del 2014, y que previamente había sido

entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

*"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2014".*

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**- El señor Johnny Gómez, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2014. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

*"Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2014".*

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del balance general de la empresa, así como de sus cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2014. Los balances han sido debidamente auditados por Hansen-Holm CO.

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía, se somete a consideración de la Junta el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve:

*"Aprobar el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014".*

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad al estado de pérdidas y ganancias y balance presentados, la compañía tuvo utilidades en el ejercicio económico del 2014.

Posteriormente pide a los accionistas que resuelvan sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al señor Gerente General, resuelve:

*"No distribuir las utilidades entre los accionistas, de tal forma que sean destinadas a la reserva facultativa."*

Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la empresa, por lo que propone al señor Gustavo Enrique Bonilla Suarez continúe en el cargo. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

*"Designar al señor Gustavo Enrique Bonilla Suarez como Comisario de la empresa y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su remuneración".*

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas. f) Dr. Ricardo Noboa Bejarano en representación de la compañía Tripopet LLC., accionista; f) Johnny Gómez Salazar, accionista; f) Gustavo Enrique Bonilla Suarez, Comisario de la compañía; f) Dr. Ricardo Noboa Bejarano como Presidente ad-hoc de la Junta; f) Johnny Gómez Salazar como Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que la presente acta es igual a su original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, 21 de abril de 2015.



Johnny Gómez Salazar  
Secretario de la Junta